



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 05 de septiembre de 2007.

No.17

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 05
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 08
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, AL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍEN, A ESTA SOBERANÍA, EL LISTADO E INFORMACIÓN DE LOS TRATADOS, PROTOCOLOS, ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES SIGNADOS POR NUESTRO PAÍS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA, INTERVENCIÓN O COMPETENCIA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES.	Pág. 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCA UN PROGRAMA PRESUPUESTAL QUE SEA INCLUIDO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL EN LA COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU FACULTADES, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE MANDATA, SE DESTINEN 247 MILLONES 143 MIL 300 PESOS EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO URBANO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON CARGO AL RAMO GENERAL 33, ASÍ COMO PARA LA FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA DE 80 MILLONES DE PESOS DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN FIRMA CON EL LIC. ERNESTO CORDERO ARROYO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CREEN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE CADA ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO, UN ÁREA ENCARGADA ESPECÍFICAMENTE DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES, EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, SE CONTEMPLA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON LOS TEMAS DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN EXHORTAR A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A LA FIRMA DEL DOCUMENTO DENOMINADO: COMPROMISOS POR LA EQUIDAD, EN UNA SESIÓN SOLEMNE QUE SE ACUERDE EN EL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA PIDE AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, QUE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS QUE APLICARÁ EN EL DISTRITO FEDERAL BASADO EN EL PROGRAMA “YO SI PUEDO” DEL GOBIERNO DE CUBA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS PARA QUE SEAN TRANSMITIDOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL SENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, A TRAVÉS DE LA SEÑAL DEL CANAL DEL CONGRESO, QUE REMITE EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 25

A las 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Muy buenos días. Vamos a iniciar a esta reunión de la Comisión Permanente.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Miguel Sosa Tan para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 5 de septiembre de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo para exhortar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar, con

recursos propios, una consulta ciudadana en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo sobre la aprobación o no de la construcción de la Torre Bicentenario, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Honorable Senado de la República y al Gobierno del Distrito Federal, envíen a esta Soberanía el listado e información de los tratados, protocolos, acuerdos y convenios internacionales signados por nuestro país en los que tenga injerencia, intervención o competencia el Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, Secretario del Comité de Asuntos Internacionales, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarieta Maldonado, Presidente del Comité de Asuntos Internacionales.

7.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, programen presupuestalmente, para el Ejercicio Fiscal de 2008, la construcción de un hospital general en la colonia Pantitlán de la delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto a las autoridades correspondientes, para que en el ámbito de su facultades realicen a la brevedad posible las gestiones necesarias para que se dé cumplimiento al punto de acuerdo aprobado en la Honorable Cámara de Diputados de la LX Legislatura, mediante el cual se mandata que se destinen 247 millones 143 mil 300 pesos en los rubros de seguridad pública, mejoramiento y mantenimiento urbano en las zonas aledañas a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con cargo al ramo general 33, así como para la formalización y cumplimiento del convenio para la realización de una transferencia de 80 millones de pesos del ramo general 23, provisiones salariales y económicas, el cual se encuentra en firma con el licenciado Ernesto Cordero Arroyo, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo consistente en exhortar al Titular de la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo la investigación responsable e imparcial en relación a la violación perpetrada en contra de "Lupita", niña de 13 años, el pasado 5 de agosto en el municipio de Meoqui, que lleve a la detención del violador, que se inicie procedimiento en contra de los servidores públicos que

resulten responsables por no atender de manera imparcial la denuncia presentada por la madre de la menor, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que investiguen los hechos, así como exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua modifique la reglamentación en relación a la interrupción legal del embarazo y al Órgano Legislativo Local para que legisle en materia de interrupción legal del embarazo que reconozca plenamente los derechos humanos de las mujeres en relación a su salud sexual y reproductiva, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales creen dentro de la estructura orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada especialmente de la atención de las mujeres en cada demarcación territorial, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de la Mujer del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionados con los temas de equidad e igualdad sustantiva, que redunde en beneficio de las mujeres del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo consistente en exhortar a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa a la firma del documento denominado: “compromisos por la equidad”, en una Sesión Solemne que se acuerde en el Pleno de esta Honorable Legislatura, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía pide al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que informe la situación actual del Programa de Alfabetización para Adultos que aplicará en el Distrito Federal, basado en el programa “Yo sí puedo”, del Gobierno de Cuba, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que a través de la Junta de Coordinación Política de ese Órgano Legislativo y la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebren los convenios respectivos para que sean transmitidos los trabajos legislativos que se desarrollan en el seno de este Órgano Legislativo Local, a través de la señal del Canal del Congreso, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2007**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles 29 de agosto del año dos mil siete, con una asistencia de 8 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura al orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron doce comunicados: uno de la Comisión de Población y Desarrollo; uno de la Comisión de Cultura; uno más de la Comisión de Seguridad Pública; ocho de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y uno de la Comisión de Protección Civil, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; toda vez que el comunicado al que se había hecho

referencia contenía una respuesta relativa a un punto de acuerdo aprobado por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento del diputado promoverte.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que realice las acciones necesarias en coordinación con el Gobierno Federal a efecto de que se aumente el caudal que se suministra a la Ciudad de México en por lo menos 2 metros cúbicos más por segundo, con el objeto de reducir la extracción de agua de pozos, evitando con esto mayores hundimientos; asimismo, se le requiere que aplique los beneficios de la reestructura de la deuda pública del Distrito Federal llevada a cabo en julio del 2007 para poder desarrollar la infraestructura hidráulica necesaria para recibir el aumento en el caudal solicitado y se pueda concluir el acuafero de la ciudad para beneficiar directamente a las colonias y familias de la zona oriente de la ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre de diputados de los distintos Grupos Parlamentarios; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que la presentación de los puntos enlistados en el número 11, se presentaría al final de la Sesión, y el número 12 del orden del día había sido retirado.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal rindan un informe detallado a este Órgano Legislativo, de las actividades realizadas en materia de cultura durante este año, así como el presupuesto ejercido en cada una de esas actividades, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Luego, se informó a la Diputación Permanente que el punto 14 listado en el orden del día, se presentaría al final del capítulo respectivo.

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al correcto cumplimiento del Programa "Conduce Sin

Alcohol" implementado en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, la Presidencia informó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el número 17 del orden del día también se pasaría al final de la Sesión.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a todas las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, Organismos, Órganos Autónomos y Dependencias de Gobierno de la entidad a cumplimentar estrictamente con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a instaurar Centros de Acopio para ayudar a los damnificados por el Huracán "Dean", se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; en votación económica se aprobó la propuesta, con las modificaciones hechas por la diputada promovente, y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar, así como notificar a los diputados integrantes de la IV Legislatura.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno de la misma entidad que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008 se contemple un incremento al presupuesto de dicha Secretaría que redunde en beneficio de las mujeres, en particular para ampliar la cobertura en atención y difusión de la salud sexual y reproductiva, así como del procedimiento de interrupción del embarazo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma, para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas que practican interrupción del embarazo y en los casos en que sea procedente se les aplique las sanciones que correspondan, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para instrumentar acciones tendientes a difundir ampliamente el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, complementados con una amplia campaña de cultura vial y peatonal, con la finalidad de que sean conocidos los derechos y obligaciones de quienes circulan diariamente en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Dando continuidad al orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Distrito Federal a decretar Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico el espacio abierto Monumental Plaza México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implemente una consulta ciudadana sobre la instalación de gas subterráneo en la Colonia Moctezuma, I y II Sección, de la Delegación Venustiano Carranza, y en tanto la consulta se realiza, se solicita al Órgano Político Administrativo la suspensión inmediata de las obras que ha venido realizando la empresa de gas natural, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Piña Olmedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno Federal a efecto de que se revisen y modifiquen las reglas de operación del Fideicomiso 1928 para que los recursos puedan ser liberados con mayor agilidad en caso de eventualidades; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al titular de la Comisión del Agua del Estado de México, a través de su Órgano Legislativo Local, para que en el ámbito de sus respectivas facultades realicen una revisión a los canales, vasos de regulación y presas y para que emitan un informe ejecutivo a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados de la misma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades

informen a este Órgano Legislativo sobre el número y ubicación precisa de todas las casetas telefónicas que se encuentran instaladas en el territorio de su demarcación, la empresa a la que pertenecen, cuántas licencias han emitido y el número de casetas o cabinas que contempla cada una de estas licencias; que informen los criterios y procedimientos que han utilizado para decidir su ubicación, asimismo para que informen cuál es el monto del recurso económico que ingresó por este rubro en el Ejercicio Fiscal 2006 y cuál es el monto que ha ingresado en el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2007, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que dentro del ámbito de sus facultades, integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de personas con discapacidad e incluir medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Director General del Instituto de la Juventud, Arquitecto Javier Ariel Hidalgo Ponce, a organizar la Primera Feria del Empleo Juvenil en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal asigne la nomenclatura de una calle con el nombre de "Ernesto Alonso" en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Finalmente, para emitir un pronunciamiento sobre la decoración de los festejos de la Independencia en la Ciudad de México, se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar sobre el mismo tema, hasta por

diez minutos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones, se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado proponente.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 5 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno
SG/LAPL/367/2007.

México, Distrito Federal, 20 de agosto de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia de los oficios DCJ/586/2007, del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y del Director General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza, mediante los cuales informa acerca de las campañas que organizan dichos órganos político-administrativos, para la difusión de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud para el Distrito Federal, en relación con el aborto y la interrupción del embarazo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPSRPA/CSP/063/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

OFICIO DCJ/586/2007.

Asunto: En atención a su oficio SG/05127/2007.
Cuauhtémoc, D.F., 7 de agosto de 2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su similar folio SG/05127/2007, a través del cual remite el oficio MDDPSRPA/CSP/063/2007, donde el Dip. Agustín Guerrero Castillo hace del conocimiento que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea legislativa del Distrito Federal aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta a desarrollar programas y difusión sobre las reformas realizadas al Código Penal y a la Ley de Salud para el D.F en materia de aborto y atención a la salud sexual y reproductiva, así como los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo, me permito informarle que esta Delegación implementará en próximas fechas la Campaña de Difusión sobre las Reformas al Código Penal y a la Ley de Salud para el Distrito Federal, enfocada en una primera etapa a servidores públicos de esta demarcación que dirigen y operan los programas sociales para la población en Cuauhtémoc, y en una segunda etapa difundirá sus contenidos entre los beneficiarios de dichos programas.

Entre las actividades de la citada campaña destaca el Foro “Las mujeres y el Derecho a Decidir”, cuyo objetivo es informar sobre los beneficios logrados a través de las Reformas al Código Penal y a la Ley de Salud para el Distrito Federal, así como la utilización de métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados o no planeados, así como para disminuir la mortalidad materna por abortos clandestinos, y las formas de prevenir las infecciones de Transmisión Sexual (ITS) contando con ponentes de la Secretaría de Salud del D.F., de la Asamblea Legislativa y del Instituto de las Mujeres del D.F.

No omito mencionar que se informara oportunamente a la Secretaría a su digno cargo, sobre el desarrollo y conclusión de las acciones anteriormente descritas.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC.

“0”

Ciudad
de
México

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL EDUCATIVA
OFICIO NO DGDS/ /07.
Ciudad de México D.F., a 30 de Mayo de 2007.

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal
Plaza de la Constitución No 1er Piso
Col Centro

Presente.

En respuesta a su Oficio SG/5137/07 de fecha 14 de mayo del presente año, donde exhorta a desarrollar programas y campañas de difusión sobre las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud sobre el Aborto y atención a la salud sexual y reproductiva, comunico a ustedes que al respecto, en la J.U.D de Servicios Médicos se harán reuniones con el personal médico y paramédico, para darles a conocer esas reformas, con la intención de realizar una amplia difusión a la población en las actividades diarias y en las jornadas médicas asistenciales que se realizan 2 veces por semana.

Cabe hacer notar que en esta Delegación no se realizan actividades quirúrgicas.

Sin otro particular quedo de usted, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Alfredo García Cisneros.
Director General de Desarrollo Social.

Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno
SG/LAPL/398/2007.

México, Distrito Federal, 29 de agosto de 2007.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Pon instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio

SF/UIFDF/0153/2007 DEL Jefe de Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se informa acerca del plan de trabajo y las metas alcanzadas por dicha Unidad en el Ejercicio 2007.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/860/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionada con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría de Finanzas
Unidad de Inteligencia Financiera
SF/UIFDF/0153/2007.
Ciudad de México, a 23 de Agosto de 2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/LAPL/259/2007, del 19 de julio de 2007, suscrito por el Lic. Luis Ángel Pereda Lara, en el cual se adjunta para los efectos a que haya lugar, oficio MDDPSRPA/CSP/860/2007, y anexos del mismo, de fecha 18 de julio del año en curso, signado por el Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe sobre el plan de trabajo y metas alcanzadas del ejercicio 2007 por esta Unidad y solicita le sea proporcionada la información necesaria para atender dicho planteamiento.

Sobre el particular, a continuación se proporciona la información solicitada, en el orden requerido:

Plan de trabajo de la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal.

Actualmente el combate a la delincuencia organizada requiere de la instrumentación de mecanismos eficientes,

ágiles y multidisciplinarios de organización en la actualización tradicional de las autoridades en todos sus niveles y ámbitos de competencia, que repercuta en las acciones de gobierno para que de forma coordinada y precisa desarticulen las fuentes de financiamiento del crimen organizado, impidiendo la comisión de nuevos delitos.

Derivado de lo anterior, se crea la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal, con el objeto, de consolidar, analizar y generar información financiera para optarla a las autoridades competentes de la investigación, persecución, procesamiento y sanción de los delitos relacionados con la delincuencia organizada.

En tal virtud, de conformidad con el artículo 23, fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, podemos mencionar que el Plan de Trabajo de la Unidad se enfoca precisamente en consolidar, analizar y generar información financiera relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de delincuencia organizada, por lo que su divulgación pondría en peligro las funciones y al personal de la misma, así como un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes y el desarrollo de investigaciones reservadas que realizan las autoridades competentes.

Metas alcanzadas en el periodo del 22 de enero al 22 de julio de 2007.

Coordinación con diversas dependencias de la Administración Pública en el Distrito Federal, para la realización de operativos en diversos puntos de la Ciudad, con el propósito de que se verifiquen el cumplimiento de las leyes y reducir los índices delictivos en el Distrito Federal.

Aportación de elementos para el aseguramiento de bienes que fueron objeto, instrumento y/o producto de conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de delincuencia organizada.

Se han enviado 14, 931 documentos a la Administración Central de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria, con el propósito de verificar la legal estancia y propiedad de mercancías.

Se han aportado indicios a la autoridad correspondiente para el ejercicio de facultades de comprobación en materia fiscal federal y local de 101 contribuyentes.

Criterios utilizados por la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal.

En atención a la parte final del PRIMERO de los puntos de acuerdo en el que se señala que Informe deberá

contener los “criterios para llevar a cabo las investigaciones a que son sujetos los habitantes de la ciudad (sic) de México”, es importante destacar que la Unidad de Inteligencia financiera en el Distrito Federal no realiza investigaciones de manera discrecional ni investiga habitante (s) de la Ciudad de México de manera particular, ya que entre otras funciones, consolida, analiza y genera información de inteligencia relacionada con conductas vinculadas a la delincuencia organizada para aportarla a la autoridad local o federal competente.

El propósito de las investigaciones de la Unidad, es emitir un reporte de inteligencia financiera que identifique bienes que son objeto, instrumento o producto de la delincuencia organizada y, aportar elementos a las autoridades competentes para la investigación, persecución, procesamiento y sanción de los delitos.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo cuarto, fracción VI del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de enero de 2007, en relación con el artículo 7 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, con los artículos 117 del Código Federal de Procedimientos Penales y 214, fracción III del Código Penal Federal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*EL JEFE DE LA UNIDAD
JORGE SILVA MORALES*

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 5 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Honorable Senado de la República y al Gobierno del Distrito Federal envíen a esta Soberanía el listado e información de los tratados, protocolos, acuerdos y convenios internacionales signados por nuestro país en los que tenga injerencia, intervención o competencia el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, Secretario del Comité de Asuntos Internacionales a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Presidente del Comité de Asuntos Internacionales.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, AL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍEN, A ESTA SOBERANÍA, EL LISTADO E INFORMACIÓN DE LOS TRATADOS, PROTOCOLOS, ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES SIGNADOS POR NUESTRO PAÍS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA, INTERVENCIÓN O COMPETENCIA EL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Diputado Martín C. Olavarrieta Maldonado, a nombre del Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Diputado Avelino Méndez Rangel, Diputada Celina Saavedra Ortega, Diputada María Elba Garfias Maldonado, Diputado Ramón Jiménez López, integrantes del Comité de Asuntos Internacionales, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso F, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 13 fracción VII Y 17 fracción VI, 79 fracción V, 80, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, artículo 56 bis fracción II, III, VII, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta diputación Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, AL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍEN, A ESTA SOBERANÍA, EL LISTADO E INFORMACIÓN DE LOS TRATADOS, PROTOCOLOS, ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES SIGNADOS POR NUESTRO PAÍS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA, INTERVENCIÓN O COMPETENCIA EL DISTRITO FEDERAL a tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para mejorar la percepción ciudadana respecto a la productividad, es necesario un mayor involucramiento de todos los Diputados en las distintas temáticas del quehacer legislativo y de la variedad de tratados, protocolos, acuerdos y convenios internacionales signados por México. De esta forma mostraremos públicamente el compromiso ciudadano y comunicaremos satisfactoriamente los resultados alcanzados por esta soberanía en los procesos de rendición de cuentas.

La importancia y la jerarquía de los Tratados Internacionales y sus Protocolos en la legislación vigente

de la Ciudad nos obliga a establecer como una de las funciones primordiales de dicho Comité, la función informativa ya que permitirá llevar a cabo la armonización legislativa de los Tratados en el Marco jurídico local para su estricta observancia y cumplimiento con el orden internacional

La Asamblea Legislativa, a través del Comité de Asuntos Internacionales, podrá conocer sobre la aplicación de Tratados y Convenios Internacionales por parte de los órganos de Gobierno en el Distrito Federal, estableciendo comunicación con cualquier dependencia por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno y sus órganos internos de trabajo.

Conforme al artículo 13 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica, la Asamblea Legislativa tiene facultades para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; e incluso solicitarle la información y documentación que considere necesaria para el buen desempeño de sus funciones, estando esta facultad en concordancia con la obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite.

Asimismo, de acuerdo al artículo 56 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, son atribuciones del Comité, coadyuvar en la difusión, promoción y ejecución de convenios y tratados internacionales, signados por los Estados Unidos Mexicanos en los que tenga intervención el Distrito Federal.

Emitir opinión de las autoridades de la administración pública local, respecto de las materias que tenga injerencia el Distrito Federal dentro de los convenios internacionales.

Proponer la celebración de convenios internacionales con las autoridades relacionadas con la seguridad pública de desarrollo social, desarrollo urbano, medio ambiente, y otras dependencias y autoridades, de las cuales se desprende la necesidad de la celebración y vinculación de los mismos.

Asimismo, apoyar y dar atención a las observaciones que deriven de la aplicación a la normatividad en materia internacional relacionada con el Distrito Federal.

Solicitar a las autoridades delegacionales y demás dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como organismos desconcentrados y autónomos de la Ciudad de México, información sobre el cumplimiento de la normatividad en materia internacional de los cuales tenga injerencia el Distrito Federal.

El Distrito Federal, como una de las Metrópolis más importantes de América Latina, constituye un punto estratégico de cualquier agenda regional e internacional, por lo que estamos obligados a realizar nuestra encomienda de acuerdo a la realidad que las democracias contemporáneas enfrentan en el nuevo contexto internacional.

Lo anterior; halla fundamento en la Propuesta del Comité de Asuntos Internacionales, suscrita en la VI Sesión de Trabajo, con fecha 14 de agosto del presente año aprobada por unanimidad, para solicitar respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Senado de la República y al Gobierno del Distrito Federal a enviar, a esta soberanía, el listado de los Tratados, Protocolos, Acuerdos y Convenios Internacionales signados por nuestro país en los que tenga injerencia el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundando, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR, A ESTA SOBERANÍA, EL LISTADO E INFORMACIÓN DE LOS TRATADOS, PROTOCOLOS, ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES SIGNADOS POR NUESTRO PAÍS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA EL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente.

Dip. Carlos Martín Olavarrieta Maldonado.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, hay un empate.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría volver a repetir la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE JASSO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades programen presupuestalmente para el Ejercicio Fiscal del 2008 la construcción de un Hospital General en la Colonia Pantitlán, de la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su permiso señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCA UN PROGRAMA PRESUPUESTAL QUE SEA INCLUIDO EN EL

EJERCICIO FISCAL DE 2008, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL EN LA COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

PRESENTE

CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracciones III, y VI, 46 Y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las suscritas diputadas Esthela Damián Peralta y Laura Piña Olmedo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCA UN PROGRAMA PRESUPUESTAL QUE SEA INCLUIDO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL EN LA COLONIA CUCHILLA PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

1.- En conocimiento y consideración a las cifras publicadas por el INEGI, en el Censo Poblacional del 2000; dentro de la Jurisdicción de la Delegación Venustiano Carranza, existe una población estimada de 462, 806 habitantes establecidos en 71 colonias, cabe mencionar que 241, 806 personas, es decir el 52.25% de la población cuenta con algún servicio de Salud, mientras que 208, 842 personas, que representan a un 45.13% viven sin este servicio.

2.- Aunado a lo anterior, es necesario resaltar que existe una población de 243, 606 Mujeres; 23, 272 Adultos Mayores; 115, 106 Niños y 10, 129 Discapacitados, que en suma hacen un total de 368,841 personas, catalogadas o reconocidas dentro de los Grupos Vulnerables.

3.- La Delegación Venustiano Carranza, se caracteriza por ser una Demarcación Céntrica; y por consiguiente una zona en donde convergen diversas ideologías, creencias, costumbres y tradiciones, convirtiéndola en un abanico social y cultural, por otro lado debido al cúmulo

de centros comerciales, de abasto y vías principales e importantes de comunicación para el Distrito Federal, como los son la Avenida Fray Servando Teresa de Mier, Avenida Taller, Lorenzo Boturini, Eje 3, Eje 1 y Eduardo Molina, solo por mencionar algunas, se cuenta con un alto índice de población flotante, que a diario generan contrastes económicos, políticos y sociales.

4.- Es necesario reconocer las garantías ciudadanas mediante el fortalecimiento de la equidad social, en específico en los servicios de salud inscritos y tutelados en nuestra Constitución Política; cabe mencionar que en la Zona Oriente de la Delegación Venustiano Carranza, existen 14 colonias en colindancia con las Delegaciones Iztacalco y Gustavo A. Madero y Limítrofes con el Estado de México en específico con el Municipio de Nezahualcóyotl, de las colonias antes referidas 8 se encuentran con un alto índice de marginalidad, carentes de servicios óptimos y eficientes, con una población estimada de 51,785 habitantes que se establecen en las colonias: Caracol, Ampliación Caracol, Arenal 1ra, 2da, 3ra y 4ta sección, Fraccionamiento Aeropuerto Arenal y Cuchilla Pantitlán.

5.- Por ello, es importante resaltar que dentro de estas 14 colonias no contamos con Hospitales, Centros de Urgencias, Clínicas de Especialidades, Consultorios Periféricos, Puestos de Socorro ó Unidades de Medicina Familiar en la Delegación existen 2 Hospitales Públicos, el Materno Inguaran y el Hospital Infantil Moctezuma, de Urgencias el Hospital Balbuena y 4 Centros de Salud que brindan sus servicios en un horario de 07:00 a 19:00 hrs., la complejidad se encuentra en la lejanía y distancia de estos locales ya que la población que habita dentro de estas 14 colonias, primeramente se encuentran sin una salida para su atención inmediata ya que no hay vialidades propicias para atender una emergencia, asimismo los habitantes de esta zona en su mayoría no cuentan con recursos económicos suficientes para su traslado en caso de una emergencia nocturna.

6.- Conscientes de la gran necesidad de los habitantes de la zona oriente de la Demarcación en materia de salud, es necesario proponer y considerar dentro de los ejercicios presupuestales y fiscales siguientes en específico del año 2008, se estime la edificación y/o construcción de un inmueble u Hospital de Urgencias, para brindar prioritariamente la atención a la ciudadanía en estas 14 colonias, asimismo su utilización como centro difusor de la comunidad en pláticas, cursos e información en materia preventiva, en enfermedades como la Diabetes Mellitas, Cáncer Cérvico-Uterino y la Mama, de transmisión sexual como el Papiloma Humano, VIH (sida), Atención Geriátrica y Servicio Dental para personas con Discapacidad así como en apoyo y orientación sus terapias de rehabilitación.

7.- La propuesta para la ubicación y construcción del Centro de Urgencias, sería el ubicado en Calle 6 y Avenida

Río Churubusco de la Colonia Cuchilla Pantitlán, en la Delegación Venustiano Carranza, con el propósito de brindar servicios médicos óptimos y de calidad para la ciudadanía que no cuenta con servicio de salud ó recursos, asimismo con esta acción se erradicaría la fauna nociva que habita en el predio baldío, así como la inseguridad y la contaminación ambiental por el cúmulo de residuos sólidos a que a diario se depositan en este sitio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO: Que un gobierno democrático debe planear y programar obras de gran impacto costo-beneficio como lo es la construcción de un Hospital General de Zona con diversas especialidades.

TERCERO: Que si los recursos del Distrito Federal son insuficientes para llevar a cabo la construcción del Hospital, se solicite la coordinación y la transferencia de recursos de orden Federal a la construcción de esta necesidad urgente, obra en beneficio directo a 82,243 habitantes de 14 colonias; Arenal 1ra, 2da, 3ra, 4ta sección, Cuchilla Pantitlán, Unidad Habitacional Fraccionamiento Aeropuerto Arenal, Caracol, Ampliación Caracol, Adolfo López Mateos, Ampliación Adolfo López Mateos, Aviación Civil, Ampliación Aviación Civil, Puebla, Cuatro Árboles, así como de la población flotante de la Delegación Venustiano Carranza.

CUARTO: Que de realizarse esta obra de gran impacto, serían beneficiados principalmente los habitantes de 4 Órganos Políticos Administrativos de esta Ciudad, como son la Delegación Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, HACEMOS UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y A LA BREVEDAD POSIBLE, ESTABLEZCAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, dentro del ámbito de sus facultades, inicie y establezca una proyección en

materia programática y presupuestal aplicable para el ejercicio fiscal 2008, con la finalidad de construir una obra de impacto social, como es la construcción de un Hospital General en la Zona Oriente de la Delegación Venustiano Carranza en específico en la colonia Cuchilla Pantitlán.

SEGUNDO: *Que previo análisis que realice el Gobierno central, en cuanto a la posibilidad de la obra de impacto social, se considere como propuesta de sede del Hospital, el predio mencionado en el cuerpo del presente Punto de Acuerdo.*

TERCERO: *Que en caso de que el resultado de la evaluación realizada por el Gobierno de la Ciudad, concluye, que no existe suficiencia presupuestal para la realización de esta obra de gran impacto social, se le conmina, a realizar las gestiones necesarias, para que de manera coordinada, se gestionen los recursos Federales necesarios para la realización de esta obra de enormes beneficios para la población.*

CUARTO: *Que a efecto de que se tenga un cabal cumplimiento y seguimiento de los instrumentos parlamentarios, el resultado de la evaluación de probabilidades, para la construcción del Hospital General, se haga del conocimiento oficial de esta Soberanía.*

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

ATENTAMENTE

Dip. Esthela Damián Peralta; Dip. Laura Piña Olmedo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil siete.

ASPECTOS FOTOGRÁFICOS DEL PREDIO BALDÍO



Atentamente.

Dip. Estela Damián Peralta; Dip. Laura Piña Olmedo.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto a las autoridades correspondientes para que en el ámbito de sus facultades realicen a la brevedad posible las gestiones necesarias para que se dé cumplimiento al punto de acuerdo aprobado en la Honorable Cámara de Diputados de la LX Legislatura, mediante el cual se mandata que se destinen 247 millones de pesos en los rubros de seguridad pública, mejoramiento y mantenimiento urbano en las zonas aledañas, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con cargo al Ramo General 33, así como para la formalización y cumplimiento del convenio para la realización de una transferencia de 80 millones de pesos del Ramo General 23, provisiones salariales y económicas, el cual se encuentra en firma con el Licenciado Ernesto Cordero Arroyo, subsecretario de egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU FACULTADES, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE MANDATA, SE DESTINEN 247 MILLONES 143 MIL 300 PESOS EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO URBANO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON CARGO AL RAMO GENERAL 33, ASÍ COMO PARA LA FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA DE 80 MILLONES DE PESOS DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN FIRMA CON EL LIC. ERNESTO CORDERO ARROYO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracciones III, y VI, 46 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las suscritas Diputadas ESTHELA DAMIÁN PERALTA y LAURA PIÑA OLMEDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU FACULTADES, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE MANDATA, SE DESTINEN 247 MILLONES 143 MIL 300 PESOS EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO URBANO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON CARGO AL RAMO GENERAL 33, ASÍ COMO PARA LA FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA DE 80 MILLONES DE PESOS DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN FIRMA CON EL LIC. ERNESTO CORDERO ARROYO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

1.- Dentro del marco de mejoramiento a la imagen urbana de la Delegación Venustiano Carranza, existe una zona de gran impacto, que es la que se localiza al entorno del H. Congreso de la Unión. Esta es una de las zonas con mayor problemática en toda la Demarcación, dadas sus características geográficas, urbanas, grado de marginalidad, falta de infraestructura, nivel de cultura, grado de escolaridad y condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

2.- Por consiguiente, esta zona es considerada el cinturón delictivo de la delegación, mismo que se desplaza sobre Congreso de la Unión desde eje 3 Morelos, hasta el Circuito Interior.

3.- Datos arrojados por la Fiscalía Desconcentrada de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en Venustiano Carranza demuestran que los delitos de alto impacto como (Robo de Vehículo, Robo a transeúnte, Robo de Negocio, Robo a Casa Habitación, Robo a Transportista y el Homicidio) se cometen en mayor medida dentro de esta zona.

4.- En este gran entorno, convergen para su mejoramiento urbano, recursos federales al interior de inmueble del H. Congreso de la Unión y recursos locales al exterior.

5.- Que ha quedado demostrado que el mejoramiento de la imagen urbana ha contribuido a disminuir los índices delictivos, se creó el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN EL ENTORNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

6.- Que dicho programa tiene como objeto instalar y mantener luminarias, calles, parques y jardines, así como fortalecer las acciones de mejoramiento urbano en la carpeta asfáltica y áreas verdes al entorno del H. Congreso de la Unión; aunado a campañas informativas sobre prevención del delito y cultura cívica, a fin de reducir los índices delictivos en dicho entorno.

7.- Las colonias que se verían directamente beneficiadas con este PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN EL ENTORNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, son la 10 de Mayo, 7 de Julio, Aeronáutica Militar, Ampliación Penitenciaria, Del Parque, Madero Progresista, Morelos, Penitenciaria y Merced Centro.

8.- Que con este propósito, los Diputados integrantes de la Cámara de Diputados LX Legislatura, en fecha 14 de diciembre de 2006, aprobaron un Punto de Acuerdo, en donde se prevé un mandato con aplicación al presupuesto aplicable al Distrito Federal.

9.- En el citado acuerdo en forma precisa se cita textualmente: "Se instruye a las Comisiones de Seguridad Pública, Presupuesto y Cuenta Pública y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, y se exhorta a la Comisión de Seguridad Pública y Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respectivamente, a que en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos Federal, y en el procedimiento de aprobación del presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, se destinen 247 millones 143 mil 300 pesos en los rubros de Seguridad Pública, Mejoramiento y, Mantenimiento Urbano en las zonas aledañas a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con cargo al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" en el "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

10.- Dicho Acuerdo, fue previsto en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Presupuestos de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre del 2006, en el que se indica que los recursos se destinaran específicamente para: "Luminarias en calles, parques y jardines; instalación, operación y mantenimiento de cámaras en red que cubrirán la zona aledaña de la Cámara de Diputados; adquisición, operación y mantenimiento de unidades móviles que brinden el servicio de seguridad en las zonas referidas; llevar a cabo una campaña de información sobre prevención del delito y cultura cívica; incrementar el número de efectivos policiales vía tierra en la zona; fortalecer las acciones de mejoramiento urbano en la carpeta asfáltica, áreas verdes, guarniciones, banquetas y alumbrado público, así como de balizamiento y señalamientos que llevan a cabo la Delegación Venustiano Carranza; y fortalecimiento de las acciones del ministerio público y de la policía judicial del Distrito Federal, así como de Justicia Cívica en la zona".

11.- De tal forma, la Administración delegacional ha colocado a la prevención del delito y el combate a la inseguridad como eje rector de las acciones gubernamentales, las cuales buscan frenar la alta comisión de delitos a través del mejoramiento integral de la imagen urbana.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas le corresponde el despacho de las materias relativas a: el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la Entidad.

TERCERO: Que específicamente y con fundamento en lo establecido en la fracción XI del citado artículo y ordenamiento, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, cuenta con la siguiente atribución: "Representar en toda clase de procedimientos judiciales o administrativos los intereses de la hacienda pública del

Distrito Federal, y los que deriven de las funciones operativas inherentes a los acuerdos del Ejecutivo Federal en materia de ingresos federales coordinados”.

TERCERO: *Que existe constancias que se solicito al Secretario de Finanzas del Distrito Federal su intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se de cumplimiento al Acuerdo antes señalado, así como a lo previsto en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Presupuestos de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007.*

CUARTO: *Que el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal mediante oficio SE/0890/07 de fecha 30 de abril del año en curso, solicito la intervención del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría Hacienda y Crédito Público a fin de conocer y en su caso recibir los 247.1 millones de pesos del FORTAMUN para que se cumpla el punto de acuerdo en mención.*

QUINTO: *Que ante tal petición debidamente fundada y motivada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó, que no era posible la atención al mismo, en virtud de que los recursos de FORTAMUN se autorizan en base a lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y que al otorgar mayores recursos del ramo 33 se estaría incumpliendo la ley en cuestión.*

SEXTO: *Que ante las diversas y constantes gestiones realizadas por el Jefe Delegacional y la Diputada Federal Ruth Zavaleta Salgado ante el Lic. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se acordó llevar a cabo un convenio para realizar la transferencia de \$ 80'000,000.00 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, convenio que hasta que no se encuentre debidamente formalizado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no realizará la transferencia de dichos recursos.*

SÉPTIMO: *Que mediante oficio No. SFDF/271/2007 de fecha 19 de julio del presente año, suscrito por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se envió al Lic. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tres convenios relativos a la entrega de subsidios a las entidades federativas, debidamente suscritos por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, dentro de los cuales, se encuentra el relativo a la Delegación Venustiano Carranza; convenio que hasta este día, no cuenta con la formalización debida de los funcionarios del Gobierno Federal.*

OCTAVO: *Que la importancia que tiene el contar con vialidades iluminadas, balizadas, con banquetas*

transitables, con señalización horizontal y vertical adecuadas, con servicios constantes de poda, tala, desazolve de drenajes, etcétera, representa para la prevención del delito su más esencial principio fundamental y que en este sentido, estas colonias cuentan con vía primarias de suma importancia como H. Congreso de la Unión, Eje 1 Norte, Fray Servando Teresa de Mier, Ing. Eduardo Molina, Circunvalación, entre otras, así como vías secundarias estratégicas como Diagonal de Circunvalación, Zapata, Sidar y Rovirosa, General Anaya, Sur 103 y más, donde se ubican recintos nacionales como La H. Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia, el Archivo General de la Nación, el Archivo General de Notarías, la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente TAPO.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO:

PRIMERO: *AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU FACULTADES, REALICENA LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE MANDATA, QUE SE DESTINEN 247 MILLONES 143 MIL 300 PESOS EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO URBANO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON CARGO AL RAMO GENERAL 33, “APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS” EN EL “FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.*

SEGUNDO: *AL LIC. ERNESTO CORDERO ARROYO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EFECTO DE QUE REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA DE 80 MILLONES DE PESOS DEL RAMO GENERAL 23 “PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS”,*

APLICABLE A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

TERCERO: *A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA QUE SE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESA SUPERIORIDAD DE LA LX LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE MANDATA, QUE SE DESTINEN 247 MILLONES 143 MIL 300 PESOS EN LOS RUBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO URBANO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON CARGO AL RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" EN EL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL".*

CUARTO: *QUE DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE MANDATA, QUE SE DESTINEN 247 MILLONES 143 MIL 300 PESOS, ASÍ COMO DE LA FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA DE 80 MILLONES DE PESOS, SEAN ASIGNADOS EN FORMA DIRECTA A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.*

ATENTAMENTE.

Dip. Esthela Damián Peralta; Dip. Laura Piña Olmedo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil siete.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 9 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales creen dentro de la estructura orgánica de cada órgano político administrativo un área encargada especialmente de la atención de las mujeres en cada demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CREEN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE CADA ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO, UN ÁREA ENCARGADA ESPECÍFICAMENTE DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES, EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 83, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CREEN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE CADA ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO, UN ÁREA ENCARGADA ESPECÍFICAMENTE DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES, EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

ANTECEDENTES

I.- *Con fecha 15 de mayo del año en curso, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.*

II.- *El 1o de Febrero de 2007, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*

III.- *Que los Órganos Político-Administrativos Desconcentrados, cuentan con autonomía funcional en actos de gobierno, y son lo encargados del eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal.*

IV.- *Que la Delegación Iztacalco, dentro de su estructura orgánica cuenta con una Subdirección de Género y esta a su vez, cuenta con un Consejo Asesor y Promotor del Género, que atiende de manera prioritaria las necesidades de las mujeres de esa demarcación.*

CONSIDERANDO

1.- *Que toda vez que en el presente año, tanto a nivel federal como local se han creado nuevos instrumentos jurídicos, mismos que contribuyen a un mayor reconocimiento de los derechos de las mujeres, es necesario que se creen en los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, un área específica que atendiendo a la transversalidad, que garantice la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas administrativas, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones, para garantizar la concreción del principio de igualdad, que se ocupe de la atención prioritaria de las necesidades de las mujeres, dado que son las mujeres las principales promotoras y gestoras de los servicios que prestan los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal.*

2.- *Que la Subdirección de Género de la Delegación Iztacalco, es un claro ejemplo, de transversalidad dentro de ese Órgano Político-Administrativo, que acerca a las*

mujeres y facilita el acceso a de las mismas a los servicios que presta dicha Delegación.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- *SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, CREEN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE CADA ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO, UN ÁREA ENCARGADA ESPECÍFICAMENTE DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES, EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL*

A T E N T A M E N T E

Dip. Avelino Méndez Rangel.

EL C. PRESIDENTE.- *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.*

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para la operación de los programas y acciones relacionados con los temas de equidad e igualdad sustantiva que redunde en beneficio de las mujeres del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- *Con su permiso, diputado Presidente*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, SE CONTEMPLE UN INCREMENTO PRESUPUESTAL AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON LOS TEMAS DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL.

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 81, 83, 83, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionados con los temas de equidad e igualdad sustantiva, que redunde en beneficio de las mujeres del Distrito Federal.

ANTECEDENTES

I.- Que el 28 febrero de 2002 se crea mediante Decreto de Ley, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que es el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, ente que tiene sus antecedentes en el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER) de 1998, y posteriormente en el Instituto de la Mujer de 1999.

II.- Que el artículo 4 de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal establece que:

Artículo 4.- El objeto general del Instituto es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos, social, económico, político, cultural y familiar; así como, diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y los que de éste se deriven.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal desde su creación ha fomentado un proceso de transversalización de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de gobierno, permeando diversas esferas de acción pública.

III.- Que el 15 de mayo de 2007, fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal No. 82, el Decreto por el que se crea la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, así como una reforma y adición a la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

IV.- Que en virtud de los ordenamientos vigentes se confieren mayores atribuciones al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal mismos que hacen necesario una

adecuación a su estructura organica y la aprobación del presupuesto que haga posible su operación.

V.- *Que actualmente las acciones directas que lleva a cabo el INMUJERES-DF son: asesorías en materias jurídica, psicológica y laboral, jornadas comunitarias, talleres, cursos y pláticas, sesiones de trabajo para la consolidación de grupos de mujeres promotoras del cambio, atención a grupos en alto grado de vulnerabilidad (trabajadoras sexuales, adultas mayores y jóvenes). Acciones que en el periodo de 2001 a 2006 beneficiaron a 1 millón 613 mil 865 personas atendidas; el INMUJERES-DF desde 2004, realiza como una actividad institucional, un Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, mismo que hasta el presente año se han realizado 104 mil 300 mastografías, dicha actividad ha estrechado la vinculación de el referido organismo descentralizado con diferentes instancias públicas que han sido beneficiadas con la detección oportuna del cáncer de mama (según datos aportados en el Informe de la Lic. Martha Lucía Micher Camarena, Directora General del INMUJERES-DF, entregado a la ALDF, el 6 de febrero de 2007).*

CONSIDERANDO

1.- *Que las actividades que desarrolla el INMUJERES-DF, deben seguirse realizando en virtud del impacto socialmente positivo que crean. Así mismo, se debe fomentar que se expandan sus beneficios a las mujeres y hombres del Distrito Federal.*

2.- *Que el presupuesto asignado para el presente año permitirá cumplir las metas establecidas del INMUJERES-DF, sin embargo los proyectos del Instituto plantean retos, tales como la reimpresión de textos que permitan difundir una cultura de la equidad entre los géneros. Así mismo, existe la necesidad para el Instituto de cumplir con ambiciosos proyectos, tales como la compra de mastógrafos para cada una de las 16 delegaciones, entre otros.*

3.- *En virtud de lo dispuesto por la Ley de Igualdad Sustantiva, al INMUJERES-DF, le corresponde, entre otras atribuciones, la de fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la participación equitativa entre hombres y mujeres en los ámbitos, social, económico, político, civil, cultural y familiar.*

4.- *En virtud de lo expresado en párrafos anteriores, es impostergable otorgar al INMUJERES-DF, las herramientas materiales y los recursos humanos, que le permitan cumplir cabalmente con sus atribuciones conferidas por Ley y operar los programas y acciones afirmativas de los que es responsable dicho órgano desconcentrado.*

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionados con los temas de equidad e igualdad sustantiva, que redunde en beneficio de las mujeres del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que ésta H. Asamblea Legislativa, por equidad y justicia social, apruebe el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, que contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que redunde en beneficio de las mujeres y los hombres del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E

Dip. Leticia Quezada Contreras.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo consistente en exhortar a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa a la firma del documento denominado "Compromisos por la Equidad" en una sesión solemne que se acuerde en el Pleno de esta Honorable Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONSISTENTE EN SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A LA FIRMA DEL DOCUMENTO DENOMINADO: COMPROMISOS POR LA EQUIDAD, EN UNA SESIÓN SOLEMNE QUE SE ACUERDE EN EL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 84, 93 y 132 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito Electoral XXXIII e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable IV Legislatura, la presente propuesta con Punto de Acuerdo, consistente en **Se exhorta a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa a la firma del documento denominado: Compromisos por la Equidad, en una sesión solemne que se acuerde en el Pleno de esta Honorable Legislatura, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero establece que: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

2.- Que en el mismo sentido, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece: "Que es derecho de los habitantes del Distrito Federal gozar de la protección de las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas que rijan en los términos que establece el artículo 17 del mismo ordenamiento".

3.- Que el 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de la ONU, emitió la Resolución 48/104, en virtud de la cual de elaboró la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer que proclama en su artículo 3:

Artículo 3: La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

- a) El derecho a la vida (proclamado en: la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 3 y en el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).
- b) El derecho a la igualdad (proclamado en: el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).
- c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona (proclamado en: el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

- d) *El derecho a igual protección ante la ley (proclamado en: el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).*
- e) *El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación (proclamado en: el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).*
- f) *El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar (proclamado en: el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*
- g) *El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables (proclamado en: el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en los artículos 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).*
- h) *El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (proclamado en el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes).*

Esta Declaración vincula a los Estados miembros de la ONU a darle vigencia en sus órganos gubernamentales internos.

- 4.- *El Estado Mexicano es integrante de la Comunidad Internacional y es miembro de la ONU desde 1945, como Estado ha reconocido y ratificado diversos instrumentos internacionales, mismos que forman parte de nuestro Derecho vigente, en cumplimiento del artículo 133 Constitucional.*
- 5.- *Que los 66 diputados que conforman esta Asamblea Legislativa fuimos electos mediante los principios de mayoría simple y representación proporcional. En virtud, de lo anterior, somos representantes populares por un periodo de 3 años, en los términos que establece la Base Primera del artículo 122 Constitucional.*
- 6.- *Que la Asamblea Legislativa del D.F. tiene como objetivo procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales, tal como lo establece el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

- 7.- *Que la Asamblea Legislativa, debe procurar el desarrollo social armónico de esta ciudad y el proceso de traducción entre normas y conductas socialmente deseables atraviesa por los compromisos que como legisladores se asuma con los sectores de la sociedad que más lo requieran, en este caso, nos referimos a las mujeres de esta Ciudad.*
- 8.- *Que los roles tradicionalmente impuestos a las mujeres han derivado en marginación y desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*
- 9.- *Que la discriminación y la exclusión siguen teniendo rostro de mujer aún en nuestra Ciudad. Las mujeres enfrentan un ambiente adverso, nuestras calles, el transporte, los edificios, las estaciones y paraderos de transporte, se muestran ajenos a las necesidades de movilidad y servicios de las mujeres. La inequidad de género no es sólo una relación de poder que reproduce la desigualdad e impide el pleno goce de los derechos humanos integrales de las mujeres, es también un obstáculo para el desarrollo. La experiencia internacional demuestra que las sociedades que tienen menor inequidad de género gozan también de mejores y mayores tasas de desarrollo y cuentan con democracias consolidadas y participativas.*

Que en virtud, de lo expuesto, y

CONSIDERANDO

- I.- *La responsabilidad del Estado para promover la equidad.*
- II.- *La Asamblea Legislativa es un órgano legislativo que debe plasmar las aspiraciones de vida de los habitantes de esta Ciudad. Trabajando diariamente por la elaboración de normas más equitativas que respondan y atiendan las necesidades prioritarias de ésta Ciudad.*
- III.- *El Distrito Federal debe ser una Ciudad en la que exista equidad y el respeto como detonantes del desarrollo social, el crecimiento económico y del progreso.*
- IV.- *Esta Asamblea debe asumirse como motor impulsor del cambio social, para ello debe ser garante del desarrollo y plantearse como un eje de acción la equidad entre los géneros. Por lo tanto, suscribir un documento que establezca los Compromisos por la Equidad, de esta Legislatura, dará congruencia a su proceder y guiará sus acciones posteriores. El documento que se anexa a la presente propuesta con punto de acuerdo establece como primer acuerdo la profundización de los conocimientos en materia de equidad y perspectiva de género, así como la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil,*

este compromiso nos permitirá atender y sensibilizarnos respecto a la perspectiva de género.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- *Se exhorta a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa a la firma del documento denominado: Compromisos por la Equidad, en una sesión solemne que se acuerde en el Pleno de esta Honorable Legislatura.*

ATENTAMENTE

Dip. Leticia Quezada Contreras

COMPROMISOS POR LA EQUIDAD

- I. *Profundizar los conocimientos de todos los que trabajan en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Equidad y Perspectiva de Género.*
- II. *La transversalidad en las acciones y actividades legislativas y en la elaboración de presupuestos que permita incorporar la Perspectiva de Género.*
- III. *Impulsar políticas públicas tendientes a elevar la calidad de vida de las mujeres y su acceso a los beneficios del desarrollo.*
- IV. *Impulsar una cultura de la equidad entre los géneros y la no discriminación a través de programas recreativos, culturales y educativos.*
- V. *Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, a la capacitación, a planes de crédito y ahorro.*
- VI. *Impulsar la participación política de las mujeres y el pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos.*
- VII. *El fomento de las acciones afirmativas tendientes al ejercicio de los derechos de las mujeres en los ámbitos de la vida pública y privada.*
- VIII. *La vinculación de la Asamblea Legislativa con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones involucradas en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.*

Atentamente.

Dip. Miguel Sosa Tan

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía pide al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que informe la situación actual del Programa de Alfabetización para Adultos que aplicará en el Distrito Federal, basado en el Programa “Yo sí Puedo” del Gobierno de Cuba, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA PIDE AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, QUE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS QUE APLICARÁ EN EL DISTRITO FEDERAL BASADO EN EL PROGRAMA “YO SI PUEDO” DEL GOBIERNO DE CUBA.

México D.F., a 4 de Septiembre de 2007

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación (del latín educere “guiar, conducir” o educare “formar, instruir”) puede definirse como: el proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y

actitudes; de igual manera, a la educación se le asocia al proceso de vinculación y concientización cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

Sin duda alguna, la educación es un tema donde todos estamos de acuerdo pues es de vital importancia para el desarrollo de cualquier sociedad; es por ello que consideramos que en este rubro el papel de la sociedad en la educación es de vital importancia para poder lograr una educación de excelencia.

Como lo he manifestado en diversas ocasiones, en Nueva Alianza estaremos siempre a favor de cualquier acción que se haga a favor de la educación, de su mejora en calidad y cobertura, dado que comprendemos y sabemos que sólo con ella nuestra sociedad tanto presente como futura podrá tener perspectivas de desarrollo hacia un país mejor en todos los sentidos.

Sin embargo, como todos sabemos, el problema del analfabetismo aun sigue siendo grave en nuestro país y en nuestra entidad, a tal grado que de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) alrededor de 190 mil personas del Distrito Federal es analfabeta, lo que muestra que dicho problema es grave.

Ser analfabeto es un importante impedimento para aspirar a mejorar el nivel de vida de las personas, dado que no existen oportunidades de trabajo para individuos en tal condición en los que realmente puedan aspirar a superarse; incluso y aunque se escuche cruel, ser analfabeta en la actualidad y de acuerdo al desarrollo mundial es sinónimo de fracaso, pero no sólo de las personas, sino de toda la sociedad.

Por ello, he de señalar que el anuncio que hizo el Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón en el sentido de impulsar un Programa de Alfabetización que se ejecutará por medio del Instituto de la Juventud es motivo de interés por parte del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, dado que como lo mencioné líneas atrás, siempre apoyaremos cualquier acción destinada al desarrollo de nuestra entidad y más aun si de materia educativa se trata. Por supuesto que preferiría que lo realizara la Secretaría de Educación, porque la mayor parte de la población analfabeta en la ciudad tiene más de 40 años de edad.

De acuerdo a la cobertura informativa que acompañó tal anuncio, se entiende que dicho programa tiene como objetivo que al concluir la administración actual el Distrito Federal sea la primera entidad del país con analfabetismo cero, así como elevar el nivel escolar a un promedio de 12 años, para el 2012.

De igual manera tenemos entendido que dicho programa se apoyará en el sistema "Yo sí puedo" desarrollado por la República de Cuba, con el que se logró abatir los altos índices de analfabetismo en la isla, además de que dicho programa obtuvo el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por su éxito.

Hasta aquí todo parecieran ser solo buenas noticias, sin embargo, lamentablemente esto no es así, y no lo es por que dicho programa ya tuvo aplicación aquí mismo en el Distrito Federal y más específicamente en la Delegación Coyoacán bajo la administración del ex delegado Miguel Bortolini y tristemente dicho programa no tuvo los resultados que se esperaban, de tal manera que los resultados de dicha acción nunca se dieron a conocer.

Lo que si trascendió, porque no hubo un informe preciso, es que la falta de resultados fue por la escasez de recursos y desinterés de la población, esto a pesar de que el mismo ex delegado, argumentó que no se requería de una gran inversión para poner en marcha el programa antes señalado y de que el problema es grave, como hemos dicho.

Es por lo anteriormente señalado y a efecto de no prejuzgar la aplicación de dicho programa y sus anhelados resultados, es que en esta ocasión presento el presente punto de acuerdo, a efecto de que el Jefe de Gobierno nos remita un informe detallado de todo lo relacionado con la aplicación de dicho programa.

Es por ello que solicito su apoyo compañeras y compañeros diputados, para que aprobemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *ESTA SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE NOS REMITA UN INFORME DETALLADO DE CUAL ES SITUACIÓN ACTUAL Y DE TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS QUE APLICARÁ EN EL DISTRITO FEDERAL BASADO EN EL PROGRAMA "YO SI PUEDO" DEL GOBIERNO DE CUBA"*

ATENTAMENTE

DIP. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión,

para que a través de la Junta de Coordinación Política de ese Órgano Legislativo y la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, celebren los convenios respectivos para que sean transmitidos los trabajos legislativos que se desarrollan en el seno de este Órgano Legislativo Local, a través de la señal del Canal del Congreso, suscrita por el diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS PARA QUE SEAN TRANSMITIDOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL SENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, A TRAVÉS DE LA SEÑAL DEL CANAL DEL CONGRESO

H. ASAMBLEA

El suscrito diputado Leonardo Álvarez Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS PARA QUE SEAN TRANSMITIDOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL SENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, A TRAVÉS DE LA SEÑAL DEL CANAL DEL CONGRESO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El principio de división de poderes, adoptado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha creado la necesidad de establecer diversos modos de comunicación formal u oficial entre cada uno de los tres poderes.

El parlamento, proyecta su función de comunicación a una multitud de ámbitos y a un número indeterminado de personas, grupos y organizaciones políticas que integran los factores reales de poder de la comunidad.

Ahora bien, el carácter público de los trabajos legislativos y el interés por parte de los habitantes del Distrito Federal,

en los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, obliga a que el poder más elevado de decisión, que son los ciudadanos, tengan acceso a los debates de los temas locales, que indudablemente habrán de influir en su quehacer ciudadano.

En virtud de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un órgano de recepción de una compleja gama de información y cuyo dinamismo pone en interrelación a sus miembros con los problemas nacionales, así como con las formas de resolución de los conflictos suscitados en diversos Estados, la función de comunicación parlamentaria, se traduce en una actividad principalísima ya que, al recibir y transmitir información se cierra un proceso dinámico de comunicación y retroalimentación de experiencias parlamentarias, adicional al enorme beneficio que conlleva dar a conocer a los habitantes del Distrito Federal los trabajos y acciones que los Diputados hacemos a favor del bienestar social.

Cabe mencionar, que derivado de la necesidad de mantener una comunicación estrecha con los habitantes de la República Mexicana, se tuvo la necesidad de crear un canal oficial, llamado Canal del Congreso, medio que transmite los debates públicos dados en los recintos del Senado y la Cámara de Diputados, o sea, es transmitida la historia singular de cada controversia y asunto.

Estas transmisiones, han contribuido sin lugar a dudas, a la gran tarea que como Representantes legislativos tenemos de dotar a los ciudadanos de una formación cívica, así mismo, la difusión de las sesiones del Congreso Federal, por medio de la señal del canal oficial, ha permitido dotar de información oportuna, inmediata y objetiva a los televidentes y a la orientación de la opinión pública sin ninguna intermediación que pueda distorsionar los acontecimientos.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México, considera que en la actualidad, no podemos reducir el carácter público de un acto parlamentario a la sola presencia física de espectadores diversos, pues la demanda social de información se tiene que satisfacer por los medios de comunicación modernos incluidos la prensa, radio, televisión y los más recientes métodos computarizados y electrónicos.

Por lo que al ser un tema de relevante trascendencia y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, este Órgano Legislativo está facultado para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, y dada la importancia que este tema tiene, sobre todo porque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no cuenta con un espacio oficial que le

permita transmitir a los habitantes del Distrito Federal, los trabajos legislativos celebrados en éste órgano, se hace necesario que la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Gobierno, ambos, órganos máximos de representación del Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebren un convenio para que se transmitan los trabajos legislativos celebrados en el Recinto de éste Órgano Legislativo de manera diferida, a través de la señal del Canal del Congreso, permitiendo dar a las sesiones legislativas una difusión moderna, que acerque a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con los miembros del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, las Instituciones Educativas, cada uno de los sectores, las Agrupaciones Sociales y Políticas, y a la población en general, permitiendo así, que formen parte de la vida diaria, y a esta Asamblea Legislativa, ser un órgano que interactúe con los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBREN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS PARA QUE SEAN TRANSMITIDOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL SENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, A TRAVÉS DE LA SEÑAL DEL CANAL DEL CONGRESO.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO

Dado en el Salón de Sesiones, a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil siete.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL SOSATAN.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputado Permanente. 12 de septiembre del 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el miércoles 12 de septiembre del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 12:10 horas

